



Acuerdo de Integración del Comité de Clasificación correspondiente al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:15 (diez horas con quince minutos) del día viernes 13 (trece) de junio del 2014 dos mil catorce, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco por sus siglas INFEJAL, cuyo domicilio es avenida Prolongación Alcalde número 1350 mil trescientos cincuenta en la Colonia Miraflores, se reúnen el ARQ. JOSÚE LOMELÍ RODRÍGUEZ, Director General, el LIC. JESÚS ERASMO MACÍAS NAVARRO, Coordinador Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia, y PATRICIA CUELLAR COVARRUBIAS del Órgano de Control y Vigilancia; lo anterior con el **objeto de la Sustitución de Integrante** del COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

Antecedentes

-La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, entró en vigor al día siguiente de su publicación, la cual tuvo lugar mediante Decreto 24450/LX/13 publicado en el periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 08 de agosto de 2013, número 41, sección II.

-Fue el 12 de octubre del 2013, cuando se publicó en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el Decreto 24479/LX/13, a través del cual se creó el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

-En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 24 punto 1 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al artículo 1 de la Ley del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, éste Instituto, resulta ser Sujeto Obligado en materia de la legislación de Transparencia.

-Atendiendo lo señalado en el Artículo 7 fracción II, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el Comité de Clasificación se integra de acuerdo a lo previsto en la Ley en su artículo 28 párrafo segundo, y en caso de no contar con Unidad de Control interno, aplicará en su caso el titular del área administrativa, motivo por el cual el Director Administrativo Mauricio Medina Brambila se integró en su momento como parte del Comité de Clasificación.

-La Ley del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco contempla en su Artículo 15, al Órgano Interno de Control y Vigilancia del Instituto.

-La Contraloría del Estado de Jalisco designó a Patricia Cuellar Covarrubias para el Órgano de Control y Vigilancia.



ACUERDOS

Consecuencia de todo lo anterior y con la finalidad de atender la Ley especial en materia de Transparencia, por lo que ve a lo dispuesto en los artículos 1, 2 punto 1 fracción IV, 4 punto 1 fracción I, 25 punto 1 fracciones II, IV, IX, 27, 28, se procede en la **Integración del Comité de Clasificación de Información Pública del Instituto, y por Acuerdo de los presentes, se determina:**

Primero.- Integrantes del Comité de Clasificación del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, son:

- Arq. Josué Lomelí Rodríguez, Director General, en su calidad de Presidente del Comité de Clasificación.
- Lic. Jesús Erasmo Macías Navarro, Coordinador Jurídico en su calidad de Secretario, y,
- Patricia Cuellar Covarrubias, Órgano de Control y Vigilancia en su calidad de Integrante.

Segundo: Se enviará al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, copia certificada del presente acuerdo de actualización en la Integración del Comité de Clasificación.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión quedando integrado el Comité de Clasificación de Información Pública de INFEJAL, firmando al calce los que intervinieron en ella.

ARQ. JOSÚE LOMELÍ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INFEJAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INFEJAL.

LIC. JESÚS ERASMO MACÍAS NAVARRO
COORDINADOR JURÍDICO, TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INFEJAL, Y SECRETARIO
DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INFEJAL

PATRICIA CUELLAR COVARRUBIAS
ÓRGANO DE CONTROL Y VIGILANCIA, E INTENGRANTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INFEJAL